



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.uncor.edu



Córdoba, 23 de Junio de 2010.

VISTO:

Los gastos efectuados por esta Casa con motivo de la asistencia del Sr. Secretario de Asuntos Académicos, Ing. Agr. Enzo José Luis TARTARA, a la ciudad de Marcos Juárez para la apertura del Ciclo de Nivelación en el marco del Convenio de la Extensión Áulica con dicha localidad; y

CONSIDERANDO

Que con motivo de ello se le abonara viático.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Justificar los gastos por \$ 600,00 (PESOS SEISCIENTOS CON CERO CENTAVO) efectuados al Sr. Secretario de Asuntos Académicos, Ing. Agr. Enzo José Luis TARTARA, Leg. 15982, en concepto de 1 (UN) día de viático, con motivo de su traslado a la ciudad de Marcos Juárez para la apertura del Ciclo de Nivelación 2010, en el marco del Convenio de la Extensión Áulica con dicha localidad, según comprobante N° 13.

ARTICULO 2º: Imputar el presente egreso con cargo a fondos provenientes de la Extensión Áulica de Marcos Juárez. Fuente 14.

ARTICULO 3º: Pase al Área Económico Financiera a sus efectos.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Ejecución
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.




Ing. Agr. Mgter. DANIEL E. DI GIUSTO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 487